



El Obispo de Zamora en España

FERNANDO VALERA SÁNCHEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, **OBISPO DE ZAMORA, EN ESPAÑA.**

En un momento histórico en la sociedad de Zamora, en la que hay una despoblación creciente y una disminución de presbíteros, es necesario que las estructuras de gobierno se adecúen a la realidad actual. Por otra parte, la Iglesia se adentra en «una nueva etapa evangelizadora», que le pide constituirse «en todas las regiones de la tierra en un “estado permanente de misión”», la Iglesia diocesana está llamada, a convertirse cada vez más en «cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación». (Cf. *Episcopalis Communio*, 1)

Con el deseo de avanzar en el camino sinodal en los agentes, las acciones pastorales, la caridad y las relaciones de la Iglesia de Zamora con el mundo y la sociedad en la que siembra el Evangelio de la esperanza y la misericordia, por la presente, en el ejercicio de mis funciones, conforme a los cc. 469-474 y concordantes del Código de Derecho Canónico vigente

DECRETO

La reforma de las Delegaciones episcopales de la Diócesis de Zamora, *ad experimentum*, que quedará dispuesto de la siguiente forma:

- **Delegación episcopal de Comunión Fraterna**, a quien compete las siguientes áreas de trabajo: Vida Espiritual, Liturgia, Clero, Diáconos Permanentes, Ministerios laicales, Celebrantes de la Palabra, Vida Consagrada, Cofradías y Hermandades.
- **Delegación episcopal de Evangelización**, a quien compete las siguientes áreas de trabajo: Apostolado Seglar, Movimientos y Asociaciones, Primer Anuncio, Catequesis y Catecumenado, Pastoral Familiar, Religiosidad Popular, Adolescencia y Juventud, Pastoral Universitaria, Pastoral Vocacional, Unidades Pastorales y Pastoral Rural.
- **Delegación episcopal de Misión Samaritana**, a quien compete las siguientes áreas de trabajo: Cáritas, Manos Unidas, Pastoral Penitenciaria, Migraciones, Pastoral de la Salud, Pastoral de la Tercera Edad (Residencias), Centro de Escucha, Justicia y Paz, Diálogo y Amistad Social, Misiones.
- **Delegación episcopal de Cultura, Patrimonio y Sociedad**, a quien compete las siguientes áreas de trabajo: Comunicación, Enseñanza, Oficina de Patrimonio, Archivo, Biblioteca, Restauración, Museo, Fundación ZamorArte, Centro de Formación Teológica.

Se designará para cada una de ellas a un Delegado episcopal o, en su caso, un Vicario episcopal, con la potestad ordinaria que le compete conforme a los cc. 134 § 2, 479 y 480, de quien dependerá el adecuado funcionamiento de la misma, la coordinación de las áreas de trabajo y aquellas otras funciones que el obispo diocesano determine conforme a sus fines, según lo establezca el Derecho y la Normativa diocesana.

A la vez, que las creo, derogo los artículos 3-9 del Estatuto de la Sección Especial de Pastoral de la Curia diocesana, suprimiendo además el título de Delegaciones y secretariados a todas aquellas realidades que quedan integradas dentro de cada una de las Delegaciones episcopales y que pasarán a ser áreas de trabajo de estas y, los anteriormente denominados delegados diocesanos o directores de secretariados, pasarán a ser miembros de la Delegación episcopal correspondiente en la responsabilidad de su área. Dichos miembros, trabajarán de manera sinodal con el Delegado o Vicario episcopal responsable de la Delegación, desde las claves de la escucha, el discernimiento y el encuentro que indiquen el modo de ser de una Iglesia que articula comunión, misión y participación de todos los miembros de la comunidad diocesana.

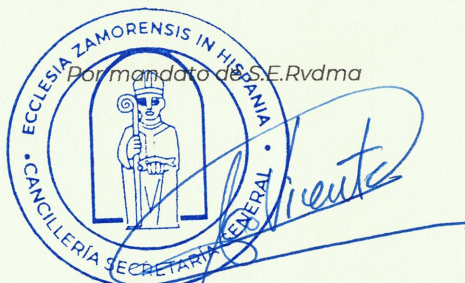
Dicha reforma entrará vigor al día siguiente inmediato al de la fecha de su publicación y sustituyendo a cualquier norma aprobada con anterioridad. Y, en el plazo de tres años serán Reformados los Estatutos de la Sección Especial de Pastoral de la Curia diocesana por el que se regirán dichas delegaciones, conforme al Derecho Canónico vigente y la normativa diocesana.

Dado en Zamora, a nueve de julio de dos mil veinticuatro.



Fernando Valera
Obispo de Zamora

✠ FERNANDO VALERA SÁNCHEZ
OBISPO DE ZAMORA



Francisco Ortega Vicente Rodríguez
FRANCISCO ORTEGA VICENTE RODRÍGUEZ
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL